INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 6792/19

RESOLUCIÓN PR N° 023 /2020

UOC

Asunción, 10 de enero de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO". AD REFERÉNDUM. ID N° 373.980.-

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

VISTA: La Carta Interna N° 11/2020 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de enero de 2020, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO". AD REFERÉNDUM. ID N° 373.980**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum N° 73/2019 GI N° 517/2019, de fecha 19/12/2019, la Gerencia Industrial solicita el inicio del proceso para la adquisición de un nuevo analizador de gas para Fábrica Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 841/2019 de fecha 30/12/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se ha incorporado la convocatoria tendiente a la "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema Analizador de Gases de Monoxido de Carbono y Oxigeno", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 373.980, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA ANALIZADOR CONTINUO DE GASES DE MONOXIDO DE CARBONO Y OXIGENO". AD REFERÉNDUM. ID N° 373.980.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Encargada de Despacho de la Secretaría General
Res. PR N° 291/2019

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente